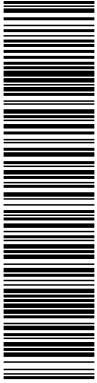


| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: O9WP5-O91DN-KH2TL Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2018 a las 12:26:32 Página 1 de 1 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 20/09/2018 12:19 | ESTADO FIRMADO 20/09/2018 12:19 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 50340.O9WP5-O91DN-KH2TL_44CDE4A24E9D26AF2AE1488B1819F25A9938AD9E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2018/S551/8

ANUNCIO

**DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LLERENA,**

HACE SABER:

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 26 de septiembre de 2018, a su hora de las 20´00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

1. – Aprobación Actas de las sesiones anteriores de 30/07/2018 y 13/09/2018.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

2.- Convocatoria becas Escuela Municipal de Música curso 2018-2019

3.- Propuesta municipal sobre determinación fiestas locales 2019.

Otros Asuntos:

4.- Informes de la Alcaldía.

5.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.

6.- Decretos y Resoluciones.

7.- Mociones y asuntos de urgencia.

8.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas."

EL ALCALDE,
Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.